



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 25 AGO. 2009

CIRCULAR C.A.N.J. N° 7

SEÑOR ENCARGADO:

Me dirijo a usted en el marco del Plan 2009 de Incentivo a la Industria Automotriz, con el fin de adjuntarle un listado de personas apoderadas por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL para que, en nombre y representación de A.N.Se.S.- FGS LEY N° 26.425, suscriban los contratos de prenda con registro y la correspondiente Solicitud Tipo "03".

La presente nómina es ampliatoria y complementaria de la que se acompañara oportunamente con la Circular C.A.N.J. N° 3/2009.

Sin perjuicio de ello, resulta importante señalar que las facultades de todos estos apoderados se limitan a la inscripción de los contratos prendarios, mas carecen de facultades para intervenir en la cancelación del gravamen.

Por último, se reitera lo oportunamente indicado por conducto de la citada Circular C.A.N.J. N° 3/2009 con respecto a que en estos casos el trámite no requiere de certificación de firmas, de acuerdo con lo expresamente establecido en el Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título I, Capítulo V, Sección 1ª, artículo 3º, inciso 1), y en el Título II, Capítulo XIII, Sección 2ª, artículo 1º, inciso g). Ello así, en tales supuestos no corresponde acreditar la personería de los firmantes y, consecuentemente, el Registro Seccional interviniente no debe efectuar análisis alguno acerca de la generalidad o especialidad del poder, como así tampoco del plazo de vigencia del mismo.

Saludo a usted atentamente.

Dr. MARTIN E. PENNELLA
Coordinador de Asuntos Normativos y Judiciales

A LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ANEXO

Edgardo José LOVOTTI	D.N.I. 16.132.775
Daniel CUPEIRO	D.N.I. 25.568.626
Manuel Alberto NUÑEZ	D.N.I. 18.256.987
Alejandro Fidel AQUINO	D.N.I. 11.652.250
Carolina Susana BULA	D.N.I. 24.366.220
Roxana Andrea LAPIDO	D.N.I. 20.420.137
Alejandro SAORIN BOTI	D.N.I. 26.471.032
Antonio MARNOTES COVELA	D.N.I. 93.336.373
Carlos Alberto LA ROCCA	D.N.I. 17.304.772
Alfredo Walter SOUTO	D.N.I. 21.094.481
María Laura MOSCIARO	D.N.I. 26.488.755
Eduardo José ESPINELLI	D.N.I. 14.434.962
Edgardo PATERNO	D.N.I. 14.877.174
Alejo Eduardo RAWSON	D.N.I. 22.278.675
Jorge Julio SGANZETTA	D.N.I. 21.980.045
Arturo Matías SIMONE	D.N.I. 21.644.944
Lutz GALABURDA	D.N.I. 94.190.462
Marcelo Federico PALETTA	D.N.I. 16.558.942
Alejandro Bernardo CIANFERONI	D.N.I. 24.220.166
José Manuel GARCÍA	L.E. 4.535.168



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Carlos Eduardo MENDOZA	D.N.I. 20.309.774
Claudio Fabián LAPKO	D.N.I. 17.029.800
Roberto BERNAL	D.N.I. 4.391.526
Gustavo RIPARI	D.N.I. 23.373.130
Martín Adrián CANESSA	D.N.I. 25.441.422
Evangelina Inés PÉREZ	D.N.I. 28.937.320
Cecilia Inés PERTINÉ	D.N.I. 28.166.020
Natalia Mara CAMPESE	D.N.I. 24.752.538
María Susana PINI	D.N.I. 25.227.538
Sebastián Ariel GOYETCHE	D.N.I. 28.911.075
Gonzalo Javier MARZÁN	D.N.I. 27.694.937
Rubén Darío PÉREZ	D.N.I. 18.102.954
Angelina María TUELLS	D.N.I. 21.579.462
Catriel SAMUT	D.N.I. 29.362.255
Martín GRIFFA	D.N.I. 29.168.439
Carolina Natalia LUCHETTI	D.N.I. 29.986.966

f